

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 28 de julio de 2022

Radicado No. 2013-00853-00

Del dictamen presentado (fls. 374-394) se corre traslado por el término legal a los interesados para que presenten sus observaciones (artículo 228 CGP).

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a faint circular stamp.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ